

COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO

22ª Reunión Ordinaria de ICCAT

COMUNICADO DE PRENSA

19 de noviembre de 2011

ESTAMBUL- Turquía – Las cuarenta y ocho Partes contratantes de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico fueron convocadas a la 22ª Reunión Ordinaria de ICCAT desde el 11 al 19 de noviembre de 2011 en Estambul, Turquía. Asistieron treinta y nueve Partes contratantes, así como observadores de Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras, tres Partes no contratantes, seis organizaciones intergubernamentales y veintidós organizaciones no gubernamentales.

La Comisión examinó el estado de los stocks de túnidos y de las especies de tiburones capturadas de forma fortuita en el océano Atlántico y mar Mediterráneo basándose en los hallazgos del Comité Permanente de Investigación y Estadísticas (SCRS), que se reunió en Madrid, en octubre de 2011, así como el cumplimiento de las medidas de conservación y ordenación de ICCAT.

Conservación por especies

Al final de la reunión, los miembros de ICCAT llegaron a un acuerdo y adoptaron nuevas medidas de ordenación para los túnidos tropicales, el pez espada del Atlántico norte y Mediterráneo, el atún blanco del Norte y Sur y los marlines, así como para la conservación de tiburones capturados en asociación con pesquerías de ICCAT. También se adoptaron medidas para incrementar la protección de las aves marinas y nuevas medidas de seguimiento, control y vigilancia mejoradas, y se realizaron mejoras estructurales para incrementar la eficacia y eficiencia de la organización.

Túnidos tropicales

Por primera vez desde 1993, ICCAT ha adoptado medidas de ordenación específicas dirigidas a la población de rabil del Atlántico, junto con la continuación del plan de ordenación para el patudo. Se estableció un TAC de 85.000 t para el patudo, con medidas de control adicionales que incluyen, entre otras, vedas espaciotemporales y un Programa regional de observadores.

Pez espada

El stock de pez espada del Atlántico norte se recuperó con éxito en 2009 situándose en niveles superiores al objetivo establecido por el plan de ordenación de la Comisión. Este año se llegó a un acuerdo sobre un nuevo plan plurianual de conservación y ordenación con el objetivo de conseguir la B_{RMS} . La Comisión adoptó una medida coherente con el enfoque precautorio, que garantizará la explotación sostenible a largo plazo de esta pesquería.

En 2011 se han adoptado medidas de ordenación adicionales para la pesquería de pez espada del Mediterráneo, incluyendo medidas obligatorias de seguimiento, control y vigilancia.

Atún blanco

Se llegó a un acuerdo entre los pescadores activos de la pesquería de atún blanco del Sur, y se adoptó por consenso un nuevo acuerdo de reparto, con una reducción del TAC para alinearlo con el asesoramiento científico. Dado el buen estado del stock de atún blanco del norte, las medidas de conservación existentes continuarán hasta 2013.

Atún rojo

Para el atún rojo, siguen implementándose los planes de ordenación a largo plazo tanto para el stock occidental como para el oriental. Se examinaron detenidamente los planes de pesca para el Atlántico este y Mediterráneo con el fin de garantizar su coherencia con el plan de ordenación actual, y posteriormente fueron aprobados por la Comisión. En 2012 se incrementará el control rebajando el tamaño establecido de los cerqueros que tienen que embarcar observadores, pasando de 24 a 20 m de eslora total, tal y como se acordó en 2010. El Programa de investigación sobre el atún rojo para todo el Atlántico (GBYP), que contribuye a la investigación científica del atún rojo con miras a una mejor ordenación de esta especie, continuará trabajando bajo la coordinación de ICCAT. Se prevé que el programa, que se estableció en 2009, contará con un presupuesto total de hasta 19 millones de euros durante seis años, y se estima que el plan de trabajo para 2012 alcanzará casi los cinco millones de euros. Los trabajos que se han desarrollado en 2011 incluyeron prospecciones aéreas de atún rojo reproductor, muestreo biológico y campañas científicas de marcado. Además de las aportaciones de fondos de las CPC, el programa también cuenta con fondos aportados por sectores de la industria y por organizaciones no gubernamentales (ONG). En 2012, las actividades del programa se desarrollarán en el marco de una Recomendación oficial de la Comisión que incluye la concesión de una tolerancia de mortalidad para la investigación de 20 t.

En la reunión de este año, ICCAT también ha redactado directrices para mejorar la cooperación con CITES, no sólo en lo que concierne al atún rojo, sino para todas las especies bajo la supervisión de ICCAT.

Otras especies

La Comisión enmendó el plan de ordenación actual para los marlines para que la pesca cumpla el asesoramiento científico y acordó estudiar medidas adicionales en 2012. La protección de especies vulnerables de tiburones capturadas en asociación con especies de ICCAT continuó siendo una prioridad en la reunión de 2011, durante la cual se adoptaron nuevas medidas encaminadas a proteger al tiburón jaquetón, lo que incluye la prohibición de izar a bordo, retener, transbordar o desembarcar esta especie. Asimismo se adoptaron medidas para mitigar el impacto de las pesquerías atuneras de palangre sobre las aves marinas en el Atlántico Sur.

Reforzamiento del cumplimiento

El trabajo del Comité de Cumplimiento continuó con un examen exhaustivo del cumplimiento de cada Parte contratante con el fin de identificar incumplimientos de las medidas de ICCAT, como la no comunicación de capturas o los excesos de capturas de las especies de ICCAT, y de examinar las acciones internas emprendidas con respecto a los incumplimientos detectados en 2010.

Se constató una mejora general en el cumplimiento a nivel global; doce Partes contratantes habían cumplido íntegramente todos los requisitos y plazos de comunicación. Además, la mejora general en el cumplimiento se ha traducido, en 2011, en el levantamiento de la identificación a 15 de las 23 Partes que se habían identificado en 2010 como Partes habían infringido las medidas de conservación y ordenación de ICCAT. Aunque siguen existiendo algunas deficiencias -en muchos casos debidas más al elevado número y a la complejidad de los requisitos de comunicación de ICCAT que a la falta de voluntad política- todas las Partes se comprometieron a seguir realizando esfuerzos para garantizar el pleno cumplimiento en el futuro.

Para mejorar el cumplimiento del programa de documentación de capturas de atún rojo, Japón abrió el camino al perfeccionar el programa y proponer mejoras, mientras que la Unión Europea presidió un Grupo de trabajo técnico para definir los pasos que hay que dar para establecer un programa electrónico de documentación de capturas de atún rojo. El estudio piloto que se realizará en 2012 probará el sistema eBCD, cuyo coste se establecerá en aproximadamente 400.000 euros. También se

adoptó una Resolución sobre la evaluación de sistemas de trazabilidad de productos de otras especies de tónidos.

Con respecto a las Partes no contratantes, la Comisión celebró otro logro en su lucha contra la pesca IUU, ya que recibió información suficiente de Bolivia y Georgia que justificaba el levantamiento de las medidas comerciales restrictivas impuestas a estos dos países.

La Comisión ha emprendido una importante iniciativa al adoptar sanciones para aquellas Partes contratantes que no comunican datos a ICCAT, ya que ha vinculado el derecho a pescar con la obligación de comunicar datos de captura.

Reforzamiento de ICCAT

Para facilitar la determinación del incumplimiento y la mejora de las medidas de seguimiento, control y vigilancia, la Comisión ha adoptado términos de referencia revisados para el Comité de Cumplimiento de las medidas de conservación y ordenación y el Grupo de trabajo permanente para la mejora de las estadísticas de ICCAT y sus normas de conservación (GTP). Además, se acordó que estos organismos se incorporarían al Reglamento interno como organismos subsidiarios permanentes.

La Comisión también convino en la necesidad de continuar con los trabajos del Grupo de trabajo sobre el futuro de ICCAT, con un mandato claramente delimitado para examinar las cuestiones que revisten mayor urgencia.

La Comisión también confirmó su compromiso con el enfoque de ordenación ecosistémico mediante la inclusión en el presupuesto de 2012-2013 de un fondo para la contratación de un coordinador de capturas fortuitas en la Secretaría de ICCAT, un puesto cuya creación ha sido recomendada durante varios años por el comité científico.

Se adoptaron también recomendaciones adicionales para la mejora de los datos sobre captura fortuita, sobre capturas de pesquerías artesanales y para la transparencia en los acuerdos de accesos.

Creación de capacidad y asistencia a los Estados en desarrollo

En 2011, ICCAT destinó casi 132.000 euros a actividades de creación de capacidad. Estos fondos se han utilizado para la participación en reuniones científicas, jornadas de formación, programas de muestreo y observadores, así como para recuperar datos históricos de los cuadernos de pesca. Este año se ha adoptado una Recomendación para permitir la financiación de la asistencia de delegados de Estados en desarrollo a la reunión de la Comisión y a las reuniones intersesiones asociadas, para una participación más completa en la toma de decisiones.

En 2012

El Sr. Masanori Miyahara fue elegido presidente de la Comisión para el periodo 2012-2013 sustituyendo al Dr. Fabio Hazin.

La próxima reunión anual de ICCAT se celebrará en Uruguay o en Marruecos del 12 al 18 de noviembre de 2012. A lo largo del año se celebrarán otras reuniones intersesiones, la información detallada sobre el lugar y fechas de estas reuniones puede consultarse en www.iccat.int, bajo la sección "Reuniones" a medida que esté disponible.

19 de noviembre

Driss Meski
Secretario Ejecutivo

Recomendaciones y Resoluciones adoptadas en 2011

<i>Recomendación de ICCAT para enmendar el mandato y los términos de referencia adoptados por la Comisión para el Comité de Cumplimiento de las medidas de conservación y ordenación de ICCAT</i>
<i>Recomendación de ICCAT para aclarar la aplicación de las Recomendaciones de cumplimiento y para el desarrollo del Anexo de cumplimiento</i>
<i>Recomendación de ICCAT sobre el establecimiento de un registro ICCAT de buques con una eslora total de 20 metros o superior con autorización para operar en la zona del Convenio</i>
<i>Recomendación de ICCAT para un programa plurianual de conservación y ordenación para el patudo y el rabil</i>
<i>Recomendación suplementaria de ICCAT sobre el programa de recuperación del atún blanco del Atlántico norte</i>
<i>Recomendación de ICCAT sobre el Programa de investigación sobre atún rojo para todo el atlántico (GBYP)</i>
<i>Recomendación de ICCAT sobre límites de captura del atún blanco del Sur para 2012 y 2013</i>
<i>Recomendación de ICCAT sobre la conservación del tiburón jaquetón capturado en asociación con las pesquerías de ICCAT</i>
<i>Recomendación de ICCAT para la conservación del pez espada del Atlántico norte</i>
<i>Recomendación de ICCAT sobre medidas de ordenación para el pez espada del Mediterráneo en el marco de ICCAT</i>
<i>Recomendación de ICCAT para un mayor reforzamiento del plan de recuperación de las poblaciones de aguja azul y aguja blanca</i>
<i>Recomendación suplementaria de ICCAT para reducir la captura fortuita incidental de aves marinas en las pesquerías de palangre de ICCAT</i>
<i>Resolución de ICCAT sobre un programa de trabajo para el Grupo de trabajo sobre el futuro de ICCAT</i>
<i>Recomendación de ICCAT sobre los principios para la toma de decisiones sobre medidas de conservación y ordenación de ICCAT</i>
<i>Resolución de ICCAT para estandarizar la presentación de la información científica en el informe anual del SCRS y en los informes detallados de los Grupos de trabajo</i>
<i>Recomendación de ICCAT para enmendar la Recomendación 09-11 sobre el programa ICCAT de documentación de capturas de atún rojo</i>
<i>Recomendación de ICCAT para enmendar los términos de referencia del Grupo de trabajo permanente para la mejora de las estadísticas y normas de conservación de ICCAT (GTP)</i>
<i>Recomendación de ICCAT sobre acuerdos de acceso</i>
<i>Recomendación de ICCAT sobre recopilación de información y armonización de datos sobre captura fortuita y descartes en las pesquerías de ICCAT</i>
<i>Resolución sobre la trazabilidad de los productos de atún</i>
<i>Recomendación de ICCAT sobre las penalizaciones aplicables en caso de incumplimiento de las obligaciones en materia de comunicación</i>
<i>Recomendación de ICCAT sobre el levantamiento de las medidas comerciales restrictivas impuestas a Bolivia y a Georgia</i>
<i>Recomendación de ICCAT para enmendar la recomendación 10-11 sobre un programa electrónico de documentación de capturas de atún rojo (eBCD)</i>
<i>Recomendación de ICCAT para enmendar de nuevo la Recomendación de ICCAT para establecer una lista de buques supuestamente implicados en actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en la zona del Convenio de ICCAT</i>
<i>Recomendación de ICCAT sobre el establecimiento de un fondo para la participación en reuniones para las Partes contratantes en desarrollo de ICCAT</i>
<i>Resolución de ICCAT sobre la mejor ciencia disponible</i>